



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas
y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 28 de febrero de 2023, en el Área de la
División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso,
Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y
demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de
llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación
Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR119-N-1-2023, para la adjudicación del contrato de obra
pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN
DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS (UCIA) EN EL HOSPITAL HGZMF 7
MONCLOVA, COAHUILA.

Este acto es presidido por la Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Titular de la Subjefatura de
División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula
311391966, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, quien al inicio de
esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de
Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y numeral 5.21 apartado a., sub-apartado
a.1, viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán
solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de
formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE
ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA
DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se
recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados
conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las
empresas que se señalan a continuación:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE. Rows list 5 companies: 1. CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V., 2. EDIFICACIONES Y DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS, S.A. DE C.V., 3. GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE, S.A. DE C.V., 4. A.Z. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., 5. CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and blue ink marks (arrows, X) on the right side of the page.





El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria**, y a través de la **División de Concursos y Contratos**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto a clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
- c) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá coincidir con el señalado en sus análisis de precios unitarios.
- e) La Subjefatura de División de Investigación de Costos, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel los Anexos 10 (Análisis del total de los precios unitarios), 11 (Listado de insumos de la proposición), 19 (Catálogo de Conceptos) y 19-A (Resumen del presupuesto por partidas).
- f) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra disponible en la oficina de la División de Concursos y Contratos, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado y por vía electrónica a través del Sistema CompraNet.
- g) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d Código Fiscal de la Federación).
- h) Asimismo, en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS.
- i) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía**, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional





de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

- j) Se reitera que el licitante, deberá acreditar que el Superintendente de Construcción propuesto cuenta con firma electrónica avanzada vigente, debiendo anexar a la relación que se solicita, copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificadora.

El Servidor Público que preside el acto, procede a verificar las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, con el siguiente resultado:

Screenshot of the Compranet website showing a table of companies that have expressed interest in participating. The table includes columns for company number, sender, consultation date, expression of interest date, and manifest. There are 8 entries listed.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema Compranet: 2

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: 9

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature across the bottom and a circular stamp on the right side.



Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través del sistema CompraNet y en este mismo acto = 2+9=11

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos en este mismo.

Asimismo, en uso de la palabra del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicita a los representantes del Área Requirente de los trabajos y/o personal técnico, se responda en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, recibidas de manera presencial, lo anterior en términos del artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR A.Z. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 001

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: I.7. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

Pregunta: ENVIO FORMATO A

Respuesta: Se confirma la recepción del Formato A del licitante, el cual hace referencia a la Manifestación de Interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

Consecutivo No. 002

No. 2

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: II.8.1. FECHA, HORA, LUGAR Y DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE P

Pregunta: EN REFERENCIA A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, SE PODRIA AMPLIAR EL TIEMPO PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA.

Respuesta: La fecha de presentación y Apertura de Proposiciones se dará a conocer en la segunda junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día jueves 2 de marzo a las 10:00 horas, en esta misma sala de juntas.

Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S. A. DE C. V.

Consecutivo No. 003

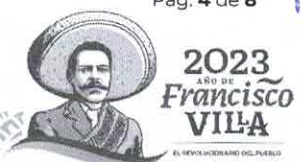
No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de Conceptos.

Pregunta: En la partida de Albañilería, creemos que hace falta considerar el concepto: "Plantilla de Concreto de 5 cm. de espesor, para el desplante de las zapatas de cimentación".

La pregunta es si es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se aclara al licitante que deberá apegarse al catálogo de conceptos con clave OC04-100-000 proporcionado por el Instituto. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.





Consecutivo No. 004
No. 2

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de Conceptos.

Pregunta: En la partida de Albañilería, creemos que hace falta considerar el concepto: "Firme de concreto con acabado rugoso", para el desplante de cadenas de desplante de muros.

La pregunta es si es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse al catálogo de conceptos con clave OC04-100-000 proporcionado por el Instituto. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 005
No. 3

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Proyecto Ejecutivo.

Pregunta: Solicitamos nos proporcionen los planos del Proyecto Ejecutivo.

Respuesta: En este acto se entregará en medio electrónico el Proyecto Ejecutivo completo. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 006
No. 4

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Excavación en cepas OC01-045-020.

Pregunta: De acuerdo a lo que vimos en la visita de obra, hay que acarrear en carretilla el material producto de excavación hasta unos 50.00 m. horizontales.

En el concepto referido, únicamente menciona un acarreo libre de 20.00 m.

Debemos considerar ese sobre-acarreo, o se insertará el concepto de sobre-acarreo en carretilla?

Respuesta: Se aclara al licitante que debe apegarse al concepto existente OC01-045-020 POR MEDIO MANUAL DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL CLASE "B".CON ACARREO LIBRE A 20.00 M. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 007
No. 5

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Relleno compactado en cepas.

OC01-070-010.

Pregunta: El concepto menciona únicamente que deberá hacerse con material inerte de la localidad, traído de fuera.

La pregunta es: debemos considerar un acarreo horizontal de por lo menos 60.00 m.?

Respuesta: Se aclara al licitante que debe apegarse al concepto 'OC01-071-000. ACARREO HASTA





EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR CONSTRUCTORA GERMER, S. A. DE C. V.

Consecutivo No. 008

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Sin Referencia.

Pregunta:Cuál es el porcentaje de riesgos dentro del Factor de Salario Real, que se deberá de considerar, ya que al dar de alta la obra en el Estado de Coahuila el porcentaje es el más alto, y es el que deberá ser considerado en nuestra propuesta.

Respuesta: La prima en el seguro de riesgo de trabajo ante el IMSS dependerá de la siniestralidad de cada empresa, por lo que es responsabilidad de cada una de ellas presentar la constancia de riesgo de trabajo vigente. Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR EDIFICACIONES Y DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS, S. A. DE C. V.

Consecutivo No. 009

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Sin Referencia.

Pregunta:¿Se contará con anticipo? Para considerarlo en el análisis de financiamiento.

Respuesta: No, sin embargo, se definirá en la segunda junta de aclaraciones, misma que se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2023 a las 10:00 horas en esta misma sala de juntas. Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

Consecutivo No. 010

No. 2

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Sin Referencia.

Pregunta: Solicitamos nos indiquen si el suministro de servicios: agua y energía eléctrica, ¿serán suministrados por la dependencia?

Respuesta: Se aclara que el suministro de energía eléctrica y agua potable, serán suministrados por el contratista. Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

Consecutivo No. 011

No. 3

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Sin Referencia.

Pregunta: En azotea de actual servicio existen equipos ventiladores. Se retirarán para su reubicación, ¿al igual que los equipos de aire acondicionado existentes en esa área?

Respuesta: Se aclara al licitante que debe apegarse al concepto existente "OC31-050-100.





DESMONTAJES. 'DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CANCELANDO LAS INSTALACIONES.
Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

Derivado de la entrega del Proyecto Ejecutivo, la División de Construcción solicita una segunda junta de aclaraciones, la cual se llevará a cabo el día jueves 02 de marzo de 2023 a las 10:00 horas en esta misma sala de juntas.

El servidor público que preside el acto, pregunta a la representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tiene ningún comentario.

El servidor público que preside el acto pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del Sistema CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:20 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, and RÚBRICA. It lists four individuals: Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Lic. Rafael Pérez Figueroa, Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes, and Ing. Tania Estefania Gutierrez Castruita, each with their respective handwritten signatures and rubrics.

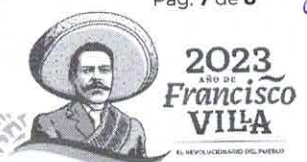




Table with 4 columns: Name, Position, Signature, and Rubric. Rows include Ing. José Edgar Elizalde Velázquez and L. C. Alejandra Olgún Pérez.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RÚBRICA. Row for Arq. Ariel Ruíz Martínez.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, RÚBRICA. Rows for CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS, CONSTRUCTORA GERMER, and A.Z. CONSTRUCTORES.

-----FIN DEL ACTA -----

